

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 18580

Mat.: Solicitud de acceso a la información; ley N° 20.285.

Ref.: Solicitud Reg. AE007W-0003904.

Valparaíso, **24 DIC. 2012**

DE: Director Nacional de Aduanas

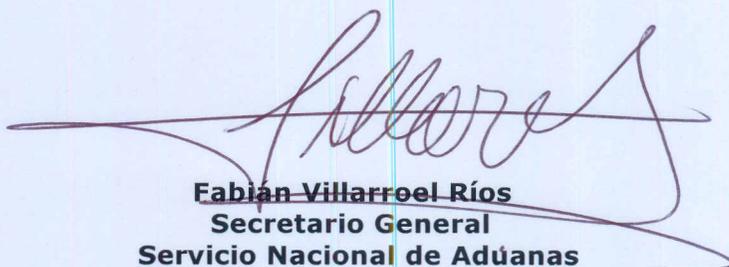
A: Señor Ricardo Andrés Fuenzalida Olivares
Ricardo.fuenzalida@copeval.cl

Se ha recibido su solicitud de acceso a la información, mediante la cual, requiere conocer – en el marco de importaciones de semen de BOVINO - si las empresas norteamericanas HAWKEYE BREEDERS Y HOFFMAN AI BREEDERS INC, tienen permisos para importar SEMEN BOVINO a mercado chileno.

Al respecto, puedo señalar a Ud. que en Chile existe libertad de importación por lo que no se requiere de permisos para importar la mercancía por Ud. consultada. Sin perjuicio de lo anterior, la importación de semen de bovino congelado debe cumplir con las exigencias sanitarias dispuestas por el SAG en su Resolución N° 5786 de 21 de Octubre de 2008, cuyo cumplimiento es fiscalizado por el referido Servicio.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el Secretario General, según Resolución N° 3829, de 2010.

Saluda atentamente a usted,


Fabian Villarroel Ríos
Secretario General
Servicio Nacional de Aduanas

79981



PPA/SGP
Ex : 2145_21.12.12
Condell 1530, Piso 3
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516